



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ROBRES EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL
VEINTITRÉS**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Robres, a las catorce horas del quince de marzo de dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, asistidos por mí, la Secretaría.

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Concejales:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX D. Carlos Luna Tolosana XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Secretaria:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

AUSENTES

Concejales:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
--------------------	--

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos legales exigidos, la Presidencia declara abierta la sesión.

A continuación procede a dar lectura del asunto incluido en el orden del día para esta sesión, adoptándose el siguiente.

ACUERDO

ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO CAMINO ENTRE CANAL DE MONEGROS Y ROBRES" (T.M. ROBRES), OBRA SUBVENCIONADA POR LA D.P.H.

Vista la subvención en especie concedida por la Diputación Provincial de Huesca, Obras Públicas y Patrimonio, para las obras de "Acondicionamiento camino entre Canal de Monegros y Robres", debido a la necesidad de este municipio de disponer de una carretera secundaria para el desplazamiento a Grañén por las obras de la Carretera A-1214 Grañén-Robres.



Visto el Proyecto de obras denominado "ACONDICIONAMIENTO CAMINO ENTRE CANAL DE MONEGROS Y ROBRES", cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (99.926,34 €), el IVA, VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (20.984,53 €) lo que hacen un total de CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS, redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en fecha 22 de febrero de 2023.

La Corporación municipal, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Proyecto de obras denominado "ACONDICIONAMIENTO CAMINO ENTRE CANAL DE MONEGROS Y ROBRES", cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (99.926,34 €), el IVA, VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (20.984,53 €) lo que hacen un total de CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS, redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en fecha 22 de febrero de 2023.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por la Sra. Alcaldesa, se levanta la sesión, siendo las catorce quince horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretaria, Doy Fe.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACC.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX